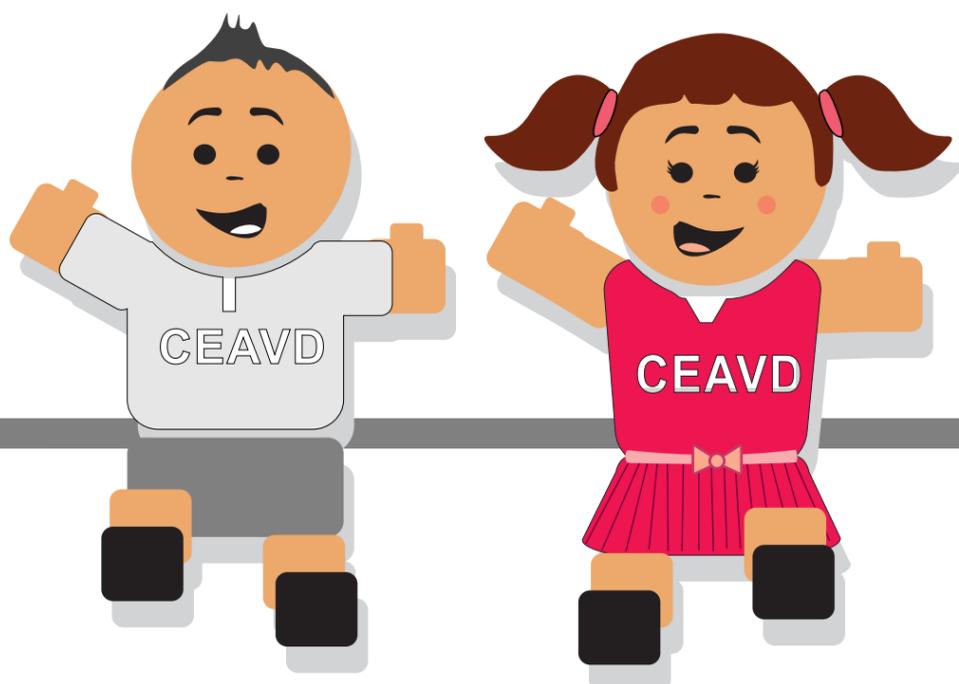


¿Sabes qué hacer para que se sancione un delito?



Cuando una persona te cause daño, te haga sentir mal o avergonzada/o.



Díselo a tu madre, padre o alguien de confianza, ¡No te calles!



Se debe acudir con la autoridad competente, que es el Ministerio Público o Fiscal y éste iniciará un INVESTIGACIÓN de los hechos.

¡Con tu participación activas la DENUNCIA!

**Circuito Guízar y Valencia No.707 Col. Reserva Territorial
Tel: (01228) 841 61 70**

Extensiones:



3122: Dirección
3542: Jurídico
3313: Trabajo Social
3003: Clínica
3113: Enlace Interinstitucional
3501: Fax



Correo electrónico: cavdpgj@hotmail.com



Síguenos en Twitter: [@CEAVD_FGE](https://twitter.com/CEAVD_FGE)



Atención a Víctimas Fiscalía General del Estado

Número gratuito: 01 800 8 49 73 12